



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ACTA DE CABILDO

ACTA NÚMERO: 041 CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: OCTUBRE 17 DEL 2025

PRESIDE LA SESIÓN: C. MARGARITO SORIANO CUADROS

En la Cabecera Municipal de Ayapango Estado de México, siendo las 10 horas con 00 minutos del día Diecisiete de octubre del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los Ciudadanos, **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor para celebrar la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V, 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como **Secretario del Ayuntamiento el Lic. Ivan Palma Rodríguez**, quien después de pasar lista de asistencia, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Margarito Soriano Cuadros, que existe Quorum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la aprobación para llevar a cabo la Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al Quinto Bimestre del Ejercicio Fiscal 2025, a realizarse el día 30 de octubre del año en curso de acuerdo a la Convocatoria.**
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

PRIMERO

En el punto numero primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor, acto seguido comunica "Señor Presidente, le informo que se ha llevado a cabo el pase de lista y se ha verificado la existencia



CABILDO



LIBRO de C

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

del Quórum Legal, por lo cual es procedente la declaratoria de Instalación de la Sesión".

SEGUNDO

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta "Con la existencia del Quórum legal, se declara instalada la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México siendo las 10 horas con 05 minutos del día 17 de octubre del año dos mil veinticinco".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal Margarito Soriano Cuadros, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración y posterior votación el Orden del Día, y NO registrándose solicitudes de intervención, es aprobada por unanimidad de votos con nueve votos a favor de los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Ivan Palma Rodríguez informa sobre el sentido de la votación y concluye diciendo: "Es cuanto Señor Presidente".

CUARTO

Una vez aprobado el Orden del Día y agotado el punto número III de este Orden, se continua con el desahogo del siguiente punto y en uso de la palabra el C. Margarito Soriano Cuadros, declara "en ejercicio de mis atribuciones y potestades, previstas en los artículos 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; solicito la declaratoria de Sesión Pública".

Por lo cual el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Quedando aprobado de carácter PÚBLICA la Sesión, Así lo aceptaron los integrantes del Ayuntamiento.

QUINTO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal. Margarito Soriano Cuadros, solicita la dispensa de la Lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye al Secretario del



CABILDO



LIBRO de C

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa, siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los ciudadanos : **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Finaliza el Secretario del Ayuntamiento diciendo "es cuanto Señor Presidente", a lo que el Ciudadano Presidente Municipal lo instruye a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SEXTO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 fracción II, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 5.9 fracción VIII del Código Administrativo del Estado de México, 28 párrafos VI y VII de la Ley Orgánica Municipal, solicito a este cuerpo edilicio **la aprobación para llevar a cabo la Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al Quinto Bimestre del Ejercicio Fiscal 2025, a realizarse el día 30 de octubre del año en curso de acuerdo a la Convocatoria.**"



LIBRO de
"M..."
K...
K...

ADMINISTRACIÓN 2025-2027
"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México

DEPENDENCIA: SECCIÓN: NÚM. DE OFICIO: ASUNTO:	PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AYA/SEC/379/2025 EL QUE SE INDICA
--	---

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 15 DE OCTUBRE DE 2025

aise
MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027
PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto, con fundamento en el al Art. 28 párrafo VI y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

- **La aprobación para llevar a cabo la Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al Quinto Bimestre del Ejercicio Fiscal 2025, a realizarse el día 30 de octubre del año en curso de acuerdo a la Convocatoria.**

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención prestada al presente, sin otro particular saludo, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
 LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 AYAPANGO, MÉXICO
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
 15/10/2025
 KAREN FRANCO GABRIEL

C. P. ANTONIO
IPR/20

Palacio Municipal S/N, Av. Independencia de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, C.P. 50740
597 982 4149
www.ayapango.gob.mx

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Sexto punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 173

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 fracción II, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 5.9 fracción VIII del Código Administrativo del Estado de México, 28 párrafos VI y VII de la Ley Orgánica Municipal, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 172, quedando como sigue:

ÚNICO. - Se aprueba llevar a cabo la Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al Quinto Bimestre del Ejercicio Fiscal 2025, a realizarse el día 30 de octubre del año en curso de acuerdo a la Convocatoria.



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"
De conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONVOCA

A los habitantes del Municipio de Ayapango, estado de México se convoca en la

Quinta Sesión de Cabildo con carácter Pública Abierta

A celebrarse en las 10:00 Horas, en las instalaciones de la Delegación de San Martín Pulquillas, de conformidad con lo previsto por el artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo los siguientes:

CONTENIDO

PRIMERO - Son habitantes del Municipio de Ayapango, aquellos ciudadanos con domicilio en el área de residencia y sus sucesores con facultades de ejercer con fe pública y capacidad por el Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO - Las habitantes participativas tendrán derecho a votar, pero no a voto.

TERCERO - La sesión del Ayuntamiento en cabildo abierto se aprueba en la que se otorgará dentro de la competencia del Ayuntamiento, asamblea de interés para la comunidad y en donde los habitantes registrados podrán participar hasta dos intervenciones en el desarrollo de los puntos del orden del día referidos al orden de la comunidad, quedando con derecho a voz, sin voto.

CUARTO - En las sesiones del Ayuntamiento en cabildo abierto, se escuchará la opinión de las personas que participen en ellas, siempre que podrá ser invitado en cualquier momento al Ayuntamiento en caso de ser necesario, previo consentimiento del Secretario del Ayuntamiento en términos de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal.

Las intervenciones deberán ser respetadas y respetando los procedimientos previstos en el Reglamento Interno del Ayuntamiento. Solamente podrán intervenir cuando el Presidente Municipal autorice de las de la política, previa solicitud o consentimiento.

QUINTO - Los habitantes interesados en participar en la Sesión de Cabildo Abierto deberán presentar su inscripción oficial y realizar su registro en la lista de asistencia antes de iniciar la Sesión.

SEXTO - Los habitantes que deseen participar podrán hacerlo en las siguientes temas:

- I.- Informe de las actividades de la Dirección de Seguridad Pública.
- II.- Informe de los Servicios que ofrece el Registro Civil.
- III.- Informe de las Actividades que ofrece la Coordinación de Atención a

los Adultos Mayores del Sistema Municipal DIF.

V.- Informe de los Servicios que ofrece el Procurador de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Sistema Municipal DIF.

No estarán sujetos a discusión temas relativos a la política fiscal o presupuestal del Municipio, de otros los concernientes a la justicia civil y la organización de la administración pública municipal.

SÉPTIMO - La celebración de la sesión del Ayuntamiento en Cabildo abierto correspondiente al Quinto Bimestre de este ejercicio de este ejercicio se llevará a cabo el día 30 de Octubre de 2025, a las 10:00 Horas, en las instalaciones de la Delegación de San Martín Pulquillas, declarada en la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo en el Punto Séptimo del Orden del Día, de fecha 10 de Octubre del año en curso, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Plazo de lista
- II. Declaración del Gobierno Legal
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
- IV. Declaración de Sesión Pública Abierta
- V. Presentación, Discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que dirige el C. Presidente Municipal Constitucional, sobre el Informe de las actividades de la Dirección de Seguridad Pública
- VI. Presentación, Discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que dirige el C. Presidente Municipal Constitucional, sobre el Informe de los Servicios que ofrece el Registro Civil
- VII. Presentación, Discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que dirige el C. Presidente Municipal Constitucional, sobre el Informe de las Actividades que ofrece la Coordinación de Atención a los Adultos Mayores del Sistema Municipal DIF
- VIII. Presentación, Discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que dirige el C. Presidente Municipal Constitucional, sobre el Informe de las Actividades que ofrece el Procurador de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Sistema Municipal DIF
- IX. Clausura de la Sesión

OCTAVO - Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión del Ayuntamiento en cabildo abierto debidamente convocada, en la hora, día y día señalado para su celebración. Asimismo, están obligados a guardar respeto y decoro, no tomar parte en las deliberaciones del

Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden del debate.

NOVENO - El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando sea llamado por quien preside la Sesión, hasta por cinco minutos, para aportar sugerencias con derecho a dos minutos adicionales por el tema o legislación.

DÉCIMO - Quien participare podrá usar su voto para preferir resultado o cualquier integrante del Ayuntamiento o cualquier otro ciudadano presente, no obstante el carácter público o datos protegidos por la Ley, así como abstenerse, ausentarse, abandonar, intervenir o cualquier acción personal que no tenga como fin sustentar su propuesta.

DÉCIMO PRIMERO - Quien preside la Sesión hará presente al orden público, pudiendo ordenar al instructor abandonar el Registro Oficial o en caso de reincidencia remitir la autoridad competente para la sanción correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDO - La convocatoria será publicada en los Boletines de Secretarías del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Ayapango.

DÉCIMO TERCERO - Lo no previsto en la presente convocatoria se regirá a lo que establece el Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, "así como" la normatividad Municipal vigente.

Disposiciones Transitorias
Primera. - El presente acuerdo entrará en vigor el momento de su publicación.
Segunda. - Publíquese este acuerdo en la Gaceta Municipal y envíesele por la Secretaría las certificaciones respectivas.
La sesión entrará en el Cuaderno Presencial Municipal, haciendo que se publique y se cierre.

G. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)



CABILDO



LIBRO de CA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"
Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Secretario del Ayuntamiento informa sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Sexto punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

SÉPTIMO

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz Manifiesta: **"El siguiente punto del orden del día es el concerniente a Asuntos Generales"**, y continúa diciendo "Señor Presidente le informo que no se registraron puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales, es Cuanto Señor Presidente".

OCTAVO

Una vez realizado el acto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra e informa que se ha agotado el orden del día.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las 10 horas con 14 minutos, del día 17 de octubre del año 2025, se CLAUSURA LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al PRIMER año de Sesiones. Secretario del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente".-----

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, firmando al margen y al calce los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MEXICO.

DOY FE

El Licenciado IVAN PALMA RODRIGUEZ – Secretario del Ayuntamiento



C.MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



LIBRO de C



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



C. JOSUE FLORES ROMERO
PRIMER REGIDOR



C. MINERVA RAMOS DÍAZ
SINDICO MUNICIPAL



C. ELVIA CARRASCO MORENO
SEGUNDO REGIDOR



C. IVÁN RIVERA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR



C. MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. ISÍDRO FLORES ROSAS
QUINTO REGIDOR



C. GUSTAVO LINARES DÍAZ
SEXTO REGIDOR



C. KAREN FRANCO GABRIEL
SÉPTIMO REGIDOR

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ



LIBRO de CA